



# Supersolidaria

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

**Al contestar por favor cite estos datos:**

Fecha de Radicado: 2024-08-02 08:53:47  
No. de Radicado: 20243700310671

Señores

**EDWARD NORVEY VERANO BOHÓRQUEZ**  
**JENY CAROLINA ROMERO GONZALEZ**

edwardveranob@gmail.com  
caritoromero052386@gmail.com

Asunto: Proceso: Gestión de Grupos de Interés  
Procedimiento: Atención y Trámite de PQRS  
Radicado: 20244400243272 de 22/07/2024

Cordial saludo.

Acusamos recibo de la comunicación identificada con el radicado del asunto, mediante la cual presenta petición en contra de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PROFESIONALES SOMEK – SOMEK**, identificada con el NIT. 860026153 – 1, en la que solicitan se realice la devolución de los dineros embargos, se emita el paz y salvo correspondiente y sean enviados los pagarés y cartas de instrucción en el formato original de los créditos cancelados y liquidados.

Sobre el particular, una vez analizado su escrito y con el fin de dar trámite a su petición, le informamos que le compete al órgano de control social de cada organización solidaria inicialmente conocer los reclamos que presenten sus asociados con relación a la prestación de los servicios, tramitarlos y solicitar los correctivos por el conducto regular y con la debida oportunidad.

Lo anterior, en virtud de lo dispuesto en los artículos 40 de la Ley 79 de 1988, 59 de la Ley 454 de 1998 y 10 del Decreto 186 de 2004, en concordancia con lo previsto en el Capítulo II del Título IV de nuestra Circular Básica Jurídica (Circular Externa N°20 del 18 de diciembre de 2020).

En ese sentido, y de conformidad con lo previsto en la Ley 1755 de 2015 "*Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*" se dio traslado de su solicitud al órgano de control social para que brinde respuesta a su petición, de forma y de fondo con copia a esta Entidad en un término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir del recibo del requerimiento.

---

## Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación  
PBX: (+57) (601)7 560 557  
Línea Gratis: 018000-180-430

Identificador RS.MX.FEZ.V98L.SOG1.WZFA.MM.V18=  
Copia en papel autenticada de documento electrónico.

La validez de este documento puede verificarse en: <https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>



# Supersolidaria



370- 20244400243272

Página 2 de 2

Ahora bien, en relación con su petición "Agradecemos su gestión para que nuestros datos personales no sean manejados por la Cooperativa SOMEK y mucho menos por CFC Cobranzas, a este último nunca autorizamos el acceso a nuestros datos personales, números de contacto, correos electrónicos y demás, irrespetando el principio de la Ley Habeas Data", es importante mencionarle que, dadas las funciones constitucionales y legales asignadas a esta Superintendencia, las funciones de este ente de supervisión no implican por ningún motivo facultades de cogestión o intervención en la autonomía jurídica y democrática de las organizaciones de la economía solidaria, esto quiere decir que, las organizaciones de la economía solidaria gozan de capacidad para **determinar y gestionar con autonomía las reglas que regirán su funcionamiento, administración, y relaciones**, cuentan con facultades para obrar con libertad en todos los asuntos propios de la organización, entre los cuales están los que se relacionan con las actividades que desarrollen, como los deberes y derechos de los asociados, aportes, régimen de organización interna y procedimientos internos, siempre bajo las limitaciones establecidas en la Constitución Política, la ley, los reglamentos y demás normas aplicables.

De igual manera, para su conocimiento le indicamos los datos de contacto de la organización solidaria:

**Nombre:** COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PROFESIONALES SOMEK – SOMEK

**NIT.:** 860026153 - 1

**Dirección:** Carrera 8 # 49 - 49

**Teléfono:** 3144040 - 3102535619

**Correo electrónico:** gerencia@somecoop.com

Cordialmente,

**YICETH JUNCO MONTERROSA**

Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Atención y Trámite de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias – PQRSD.

Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria

Proyectó: SILVIA JULIANA DIAZ QUINTERO

Revisó: SHARON KATHERINE TORRES HARVEY

---

**Superintendencia de la Economía Solidaria**

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57) (601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430

Identificación RS.MX.FEZ.VMBL.SOGI.VZFA.MM.VI8=

La validez de este documento puede verificarse en: <https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>

2024-08-02 08:53:47